

# **BASES LEGALES CONCURSO “SORTEO 3 CARROS DE COMPRA SEMANALES – NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020”**

## **1.- Compañía organizadora**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO para sortear tres carros de compra cada semana con productos alimenticios Carrefour (valorados en 100€) en los meses de noviembre y diciembre de 2020.

## **2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram**

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Instagram y Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook, Twitter ni Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

## **3.- Objeto y mecánica del concurso**

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción en la que se sortearán **tres carros de compra cada semana con productos alimenticios Carrefour** (valorados en 100€) en los meses de noviembre y diciembre entre aquellos que:

1º – Como comentario en el post del concurso en Facebook, Twitter o Instagram, digan qué tienda/s de FAN Mallorca Shopping recomiendan siempre a sus amigos/as y qué producto de los que se venden en el hipermercado Carrefour Coll d'en Rabassa recomendarían a familiares y amigos.

2º - Rellenen sus datos en este formulario: <https://bit.ly/34Q3uOm>

3º – Sigan a FAN Mallorca en sus redes sociales.

## **4.- Duración y Ámbito**

El período de desarrollo del concurso empezará el martes 3 de noviembre y finalizará el domingo 3 de enero a las 23:59h. Los ganadores semanales se anunciarán en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping el lunes siguiente de la finalización de cada sorteo.

## **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Personas mayores de 18 años.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:

- Menores de edad

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Los ganadores serán escogidos/as al azar entre todos aquellos que hayan seguido correctamente la mecánica del concurso y cumplan los requisitos para participar.

**Los 3 ganadores semanales del concurso deberá contactar por correo electrónico ([eventos@fanmallorca.com](mailto:eventos@fanmallorca.com)) en las 72h posteriores a la comunicación del resultado del sorteo, vía por la cual se le comunicará la forma de recogida del premio. En caso de no comunicarse vía**

correo electrónico antes de esa hora límite, el premio podrá entenderse como desierto (salvo que la Gerencia de FAN Mallorca decida ofrecer el premio a un suplente que sería elegido de manera aleatoria entre los participantes).

## **7.- Premios**

Condiciones Generales: Para este concurso hay **disponibles tres carros de compra cada semana con productos alimenticios Carrefour (valorados en 100€) en los meses de noviembre y diciembre de 2020:**

- Semana del 2 al 8 de noviembre (x3)
- Semana del 9 al 15 de noviembre (x3)
- Semana del 16 al 22 de noviembre (x3)
- Semana del 23 al 29 de noviembre (x3)
- Semana del 30 noviembre al 6 de diciembre (x3)
- Semana del 7 al 13 de diciembre (x3)
- Semana del 14 al 20 de diciembre (x3)
- Semana del 21 al 27 de diciembre (x3)
- Semana del 28 de diciembre al 3 de enero (x3)

**En total, 27 carros de compra con productos Carrefour valorados en 100€.**

La recogida del premio podrá ser transferida a otra persona de la elección del ganador/a en caso de no poder recogerlo/disfrutarlo por causas de fuerza mayor.

## **8.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **9.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

#### **10.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

#### **11.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

#### **12.- Disposiciones adicionales**

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

#### **13.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

**Legitimación del Tratamiento:** consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:**

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** <https://www.fanmallorca.com>